

de Guijuelo, don José González Marcos, a quien le deseamos una buena estancia en citado balneario.

**

También ha estado en esta unas horas el compañero señor Fraile, de Pedrosillo de los Aires, que ha venido con el fin de presentar la solicitud y demás documentación para poder actuar en las oposiciones a las vacantes en el Ayuntamiento de Salamanca.

**

El Colegio de Madrid presentó en el mes de julio próximo pasado, al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros; una instancia suscrita por los compañeros del de Cadiz y multitud de entidades navales de mencionada capital, solicitando una recompensa para su presidente honorario, don Manuel Andrade, por sus meritorios trabajos en beneficio de aquéllas.

**

El día 18 de julio y en el pueblo de Miraflores, se celebró una Asamblea organizada por la «Federación Sanitaria de Colmenar Viejo» que preside el doctor Ruiz-Heras.

Tomaron parte en las discusiones varios asambleístas pertenecientes a las clases sanitarias del partido, tratándose de problemas relacionados con los intereses profesionales.

Por la tarde se celebró un ban-

quete al que asistieron muchos asambleístas, y al final hicieron uso de la palabra varios concurrentes y entre ellos el compañero Fernández Carril.

**

El señor Inspector provincial de Sanidad doctor Palanca, pronunció elocuentes frases, alentando a los federados para que persistiesen en su labor, anunciándoles varias mejoras de índole profesional.

**

La «Unión Sanitaria Salmantina» y principalmente su presidente, debe también ir organizando una Asamblea al igual que los compañeros de Colmenar Viejo, pu es las clases sanitarias salmantinas también necesitan orientarse en los problemas que tengan relación con los intereses profesionales. ¿Será pronto, señor Calama?!

ADVERTENCIA

En el número de junio, firmado con el pseudónimo «Dr. P. Almuhey», apareció el artículo titulado «Importancia y necesidad del Practicante en la sociedad», debiendo haber sido «Francisco Pérez López», nuestro querido compañero de Almería, que es el autor del artículo.

SALAMANCA

Imprenta de S. Ferreira.—Padilleros, 4

NIÑO DENTISTA :: IGUALA INFANTIL
Libertad, 10, bajo

DROGUERIA MODERNA / PERFUMERIA
PEREZ PUJOL, 1 SALAMANCA

El Practicante Salmantino

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE EN GENERAL

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El Practicante Salmantino, es propiedad del Colegio de Practicantes de Salamanca. Se publica el día 15 de cada mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.º La Redacción tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente.

5.º Todos los originales se remitirán al Director antes del 10 de cada mes, los que se reciban después de esta fecha se publicarán en el número del mes siguiente.

Toda la correspondencia al Director, Padilleros, número 15

SUMARIO

El servicio auxiliar sanitario en las cercanías de las Hurdes, por A. Mateos del Caño.—La desinfección en los coches de viajeros, por José Fernández Vacas — Nueva Junta directiva del Colegio.—Sección científica: «Desinfección y desinfectantes», por A. S. Villaña.—Vacante.—Cuadro de cuotas para las profesiones civiles.—Acta de la Junta del Colegio provincial de Practicantes y Matronas.—Para el compañero leonés señor M. Galán, por A. Serrano.—Tarifa de honorarios acordada por la Junta directiva del Colegio de Practicantes y Matronas.—Citación.—Noticias.

“Manual del Practicante“

OBRA DE TEXTO Y CONSULTA DEL

Dr. Sáenz de Cenzano

Todo Practicante que desee tener conocimiento completo de los temas que se exigen en las diversas oposiciones de Practicantes Militares, Armada y Beneficencia, así como los alumnos de todas las materias de la Enseñanza, deben adquirir esta importante e instructiva obra. Consta de tres tomos, y un apéndice al precio de cuarenta y cinco pesetas los tres primeros tomos, y la obra completa, cincuenta pesetas. Encuadernación en tela, aumenta dos pesetas cada tomo.

DE VENTA EN LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES Y PRINCIPALES LIBRERIAS :: A PLAZOS, EN CASA DEL AUTOR, PASEO DE SAGASTA, 11, ZARAGOZA

El servicio auxiliar sanitario en las cercanías de las Hurdes

Siempre atento a todo cuanto interesa a la clase y hoy especialmente a los compañeros de la provincia de Cáceres, me dispuse hace unos días con motivo de un viaje que tuve que realizar, a tomar unas notas con el único interés de tenerles al corriente de cómo en estos lugares se «arreglan» para prestar el servicio auxiliar del médico.—Sólo he de mencionar a los practicantes y matronas. Por todos estos pueblos que circundan las Hurdes es un tanto difícil encontrar compañeros que ejerzan la profesión, es más, que hoy que en plenas Hurdes existen médicos y practicantes bajo los auspicios de un patronato del que forma parte S. M. el Rey; en los pueblos de sus alrededores están completamente abandonados en lo que se refiere a nuestra profesión; raro es el pueblo que disponga de practicantes y matronas; en la casi generalidad de ellos pulula esa serie de mujeres que desconocen lo más elemental—apesar de su buena voluntad—de lo que es asepsia y antisepsia, dándose el tristísimo caso de «verlas» «meter» las manos tal y como se las dejaron las espigas después de la recolección, pues para

ellas eso del jabón y el cepillo de uñas es artículo de lujo. ¡¡Y menos mal si se cortan las uñas!!

Los practicantes no se conocen por aquellas tierras; llaman practicante a cualquiera que se decide a afeitarse, pues creen que por el hecho de ser barbero del pueblo tiene la obligación de saber poner inyecciones, hacer curas quirúrgicas, dar baños medicinales, etc., etc.; pero lo que es peor, la ignorancia de estos profesionales no idóneos les lleva hacerlo, ocurriéndoles con frecuencia la formación de abscesos, lo que da lugar a que también por la gente inculta crea que es por haber dado salida al mal—aunque se trate de paludismo.

En los pueblos que son palúdicos se inyectan con frecuencia el Sulfato y Clorhidrato de quinina, productos que tienen que administrarse por vía intramuscular, y ellos sin embargo no saben más que hacerlo por vía hipodérmica, es decir, y tiene su explicación, no conocen más procedimiento que de «picar» sin saber donde.

En el SA—1.240 conducido hacia contornos que tanto adorara el excelso y nunca olvidado poeta don

ENFERMEDADES DE
LA GARGANTA.
NARIZ Y OÍDOS

Clínica del Dr. Infante

DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

José María Gabriel y Galán; pasamos por Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Granja de Granadilla, punto final de mi excursión; de los primeros nada puedo contar, únicamente que Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino tienen practicantes y matronas, Granja de Granadilla, la Zarza están sin ellos, referencias que obtuve solo de paso, pues el amigo «Febo» no permitía estacionarse a ningún ser humano o so pena de sufrir una congestión solar.

Granadilla es un pueblo que se encuentra partiendo de la Zarza y antes de Casar de Palomero, cuenta con 200 vecinos aproximadamente, posee minas de plomo en explotación, lo bordea el río Alagón, y es intensamente palúdico.

Sólo tiene médico, no hay practicante ni matrona. que a falta de estos profesionales el médico tiene la obligación de hacer lo que sería incumbencia de ellos, asistir partos, hacer curas—que pueden darse con frecuencia por los trabajos que se realizan en las minas—poner las inyecciones; en fin supone un trabajo ímprobo si quiere no se quede ningún enfermo sin los auxilios técnicos auxiliares. He de hacer constar, si mal no me informaron, que anunciaron la titular de matrona con la consignación tan irrisoria de 50,00 pesetas anuales ¿Se puede vivir en

un pueblo con esta cantidad a más de exigir sea documentada científicamente? No; pero cabe en ellos siempre la disculpa de no haber sido solicitada por ninguna, y así dejar continúe ejerciéndose nuestra profesión por gentes incapacitadas, que al decir de las «vecinas» tienen buenas manos; es lo mismo que si a un practicante le dejan dar escuela, donde daría muchas patadas a la pedagogía ¡Es muy natural!

Son pueblos que por la salud de sus habitantes no deben prescindir de los auxiliares del médico, cumpliendo lo que determina el estatuto municipal en su artículo 41, claro está, nada dice de la cantidad que debe señalarse.

En la próxima Asamblea sería muy conveniente que todas estas cosas se tuvieran en cuenta, a fin de poder informar debidamente al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, y así hacerle ver la necesidad que hay en todos los pueblos de practicantes y matronas por la falta de consignación decorosa, pues esto es de primordial atención—a mi juicio—por nuestra parte, teniendo especial cuidado al ser elevada esta petición, ya que en el mismo sentido la hizo el cuerpo médico, en la que pedía se obligase a los Ayuntamientos consignasen el 40 por 100 para practicantes sobre la titular de ellos; fué como mínimo sin perjuicio

NINO

DENTISTA :: IGUALA INFANTIL
Libertad, 10, bajo

de que algunos más desenvueltos lo hiciesen desde el 50 por 100.

Las consecuencias de estar desatendidos estos servicios es el caso del curandero de Casar de Palomeiro, que según cuentan los habitantes de aquellos pueblos, tiene más enfermos que el doctor Marañón o doctor Cañizo en Salamanca, que el fanatismo e incultura de algunos seres creen mejor en él que en los médicos.

En pleno siglo xx las ciencias adelantan lo prueba el hecho que hoy existen muchos más curanderos que antes, y si a ésto no ponen coto las autoridades quizás algún día tengamos que pedir sean cerradas las Facultades de Medicina ante tanta explotación de la humanidad doliente por gente que no necesitó más estudios que los de ser «desvergonzados» y que las autoridades, tanto sanitarias como civiles, se crucen de brazos.

ENVIO

Señor don Daniel García, médico titular de Granadilla (Cáceres).

Estimado amigo: Perdona te haga este envío aunque para tí será una sorpresa; pero queriendo darte nueva prueba de nuestra amistad que tuvo origen en ésta, cuando estudiábamos; tú para médico y yo para practicante en casa de una fa-

milia que mientras vivamos no olvidaremos lo mucho que por nosotros hicieron ¡Cuántos disgustos les proporcionamos por nuestra pereza! ¿Te acuerdas de los «golpes» de la Histología?

¡Malditas células y microbios! ¡Era muy justiciero el señor Núñez (don Arturo)! Para el señor Orea y familia siempre pruebas de gratitud les debemos ¿No es cierto? Dejaré de recuerdos porque se sufre al recordarlos: aquellos tiempos eran buenos y malos ¡Vida de estudiantes que no volverá!

El hacerte el envío de este mal hilvanado articulejo es con el objeto de que veas me lamento de la dejación que se hace de nosotros, los practicantes y matronas; pero lo peor es que también lo sea por vosotros. Bien sabes tú que en muchos pueblos no cuentan con practicantes y matronas, lo que da que pensar seais los médicos los culpables por no exigir o callarse, así pasa que nuestros servicios sean prestados por personas ajenas a nuestra humildísima profesión ¿Sucede así en Granadilla?

Cuando disponeis a un enfermo, inyecciones, cuidados de una fractura, hacer las curas quirúrgicas, etc., etcétera. ¿Por qué no vigilais a fin de saber quién da cumplimiento a lo ordenado por vosotros? ¿Es tan di-

Dr. Muélledes. JEFE DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO
SÍFILIS :: PIEL :: URINARIAS

PAN Y CARBON NUMERO 2

ficil averiguarlo en un pueblo? No, y menos en sitios donde se sabe si contais con auxiliares documentados científicamente o no.

El permitir lo hagan desaprensivos es tolerar el *intrusismo* con grave perjuicio económico, tanto para médicos como practicantes y de la salud de los enfermos.

Hoy Granadilla, que dispone de mejores vías de comunicación, que dispone de un buen ramal de carretera hacia el interior de las Hurdes, que la une un magnífico puente sobre el río Alagón y otras muchas más cosas, que ya es fácil sea visitada con frecuencia, merece tengas la atención de no consentir se prescindan de practicante o matrona, que estos auxiliares pueden hasta facilitar-

te descanso en tu ejercicio profesional, al mismo tiempo el bien que reportarían con su eficiencia al pueblo en general.

Mi intención nunca lo es para molestarte si en las consideraciones que te hago lo fueran contra tu voluntad, quisiera vieses únicamente lo hago en defensa de una clase que también le costó su trabajo el hacer su carrera, y de la que teneis que defender también por ser los únicos auxiliares que la ley os concede.

No dudando que acogerás con justicia las deficiencias que señalo, te quedaré agradecido en nombre de una clase a la cual pertenezco.

Tu amigo y subalterno,

A. MATEOS DEL CAÑO

Salamanca y septiembre de 1926.

Pomada "CEREO"

CURA EZCEMAS, HERPES, ULCERAS, QUEMADURAS,
GRANULACIONES, SABAÑONES ULCERADOS Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL



Fricción antirreumática "CEREO"

CURA REUMATISMO ARTICULAR Y TODA CLASE
DE DOLORES



De venta en Farmacia y Laboratorio "CEREO"
Doctor Riesco

La desinfección en los coches de viajeros

Es vergonzoso que los ferrocarriles, hoy día, se encuentren de una manera tan antihigiénica; los coches, sólo el pensar entrar en ellos, parece que se le quitan las ganas de viajar a seres humanos y especialmente en los coches de tercera, donde es tal el abandono en que se encuentran, que parece que los que en ellos viajan no tienen derecho a la vida, ¿por qué han de tener más preferencia los vagones destinados al transporte de cerdos, que a la llegada a su destino los desinfectan, aunque tampoco como está ordenado? Pero por lo menos los barren, cosa que por lo regular no se hace con los vehículos de viajeros; los coches da vergüenza se consienta de una manera tan clara estas cosas. Aquí es donde podrían los Colegios hacer campaña, y llegar a conseguir que en todas las Compañías fuera montado el servicio en condiciones que hoy no se encuentra, de esta forma no sobrarían tantos practican-

tes como hay, y los que están colocados en malas condiciones, podrían llegar a estar mucho mejor, porque esto y muchas cosas más se puede hacer en bien de la clase y de la humanidad; pero, si no se pide nada, es natural que llegará día que deje de existir el verdadero auxiliar del médico, y como esto es una cosa de justicia, deben pedirlo los Colegios, por ser los practicantes los más llamados a desempeñar dicho cometido—desinfectores—. Así que pedir a quien corresponda giren visitas de inspección, para cerciorarse de su veracidad.

Obligar a las Compañías, en el tiempo más breve posible, a tener atendido el servicio y no dejarlo pasar como ocurre con todas las cosas referentes a servicios sanitarios, que sólo y exclusivamente por ser un servicio que no ocasiona más que gastos a las Compañías (y no ingreso que es lo que ellas quieren), lo dejen siempre en el cesto de los papeles, por no desembolsar unas miserables pesetas

JOSE FERNANDEZ VACAS

Zahinos (Badajoz), 30-8-1926.

Laboratorios Ibero-Americanos Puy

Tabletas pectorales Puy

La máxima utilidad :-: Producto recomendable

Ochenta céntimos caja en las buenas Farmacias.

Nueva Junta directiva del Colegio

Presidente, don Angel Serrano; Vicepresidente, don Santiago López; Secretario, don Luis González; Tesorero, don Anastasio Mateos; Contador, don Angel Funcia; Archivero, don Joaquín Silva; Vocales, don Lucas Lorenzo y doña Rosario Bravo.

SECCIÓN CIENTÍFICA

“Desinfección y desinfectantes”

(CONTINUACION)

Decía en el número anterior, que es regla general emplear en la desinfección de habitaciones un gramo 0,6 decigramos (por error de imprenta se dijo en el número pasado «decágramos») de aldehído fórmico por metro cúbico de local, y en casos graves, dos gramos y medio, pero las proporciones que más comúnmente se usan, y que dan la seguridad de una desinfección completa, son las que se expresan en la siguiente tabla:

Proporciones para el empleo del formol líquido.

A razón de 2,5 gramos de formol por metro cúbico de sala.

Volumen de la habitación en centímetros cúbicos	Formol al 40 por 100 en centímetros cúbicos	Agua en centímetros cúbicos	Alcohol de 90 en centímetros cúbicos
20	250	1.000	230
30	300	1.200	280
40	400	1.600	390
50	450	1.800	470
60	500	2.000	550
70	550	2.200	600
80	600	2.600	680
90	700	2.800	750
100	750	3.000	830

Para el empleo de formol sólido (pastillas).

A razón de 2,5 gramos de formol por un metro cúbico de sala.

Volumen de la sala en metros cúbicos	Pastillas de formol de un gramo	Agua en centímetros cúbicos	Alcohol de 90 grados en centímetros cúbicos
20	75	700	165
30	100	1.100	260
40	125	1.500	345
50	150	1.800	425
60	175	2.100	500
70	300	2.400	575
80	225	2.700	650
90	250	3.000	715
100	275	3.300	790

El contacto del formaldehído debe durar de cinco a siete horas, a partir del momento en que empieza a funcionar el aparato.

Para la neutralización con amoníaco, se pone éste en la caldera del «Torrens», en lugar de la formalina, y se opera lo mismo que en la desinfección con el formol, y con arreglo a la tabla siguiente:

A razón de 2,5 gramos de formol por un metro cúbico.

Volumen de la habitación en metros cúbicos	Amoníaco a 25 por 100 en centímetros cúbicos	Agua en centímetros cúbicos	Alcohol de 90 grados en centímetros cúbicos
20	125	500	75
30	150		80
40	200		90
50	275	700	100
60	300		120
70	325		125
80	375		130
90	400		135
100	450		140

Una vez terminada la desinfección, se abrirán las puertas y ventanas de la habitación, para que se ventile y desaparezca el mal olor, y las ropas se extenderán al aire con el mismo fin. El aparato debe lavarse con agua caliente.

Aparato «Hoton».— Como el Torrens, está constituido por una sola caldera, y se diferencia de éste en que su empleo es exclusivamente desde el exterior de la habitación o locales.

Está formado por un cilindro vertical de hierro pintado; en su mitad inferior lleva una escotadura grande que sirve de puerta de hogar; éste está compuesto de una lámpara de petróleo de gran potencia.

El cilindro que constituye el aparato, está dividido en la mitad por un tabique de hierro, que hace independientes la mitad superior de la inferior; la primera es la caldera, y la segunda constituye el llamado guardafuegos.

La base superior del aparato es una tapa metálica idéntica a la de los autoclavos corrientes, cuyo ajuste, como en aquéllos, es por medio de tornillos y tuercas con aletas.

Esta tapa tiene dos orificios, uno del que arranca un tubo de cobre que ha de conducir los vapores de formaldehído al interior de la habitación, a través de un orificio cualquiera, y otro, del cual arranca un tubo de vidrio cerrado en su extremo superior.

Este tubo de vidrio se destina a alojar una varilla metálica, cuyo extremo superior es libre, y el inferior termina en un flotador metálico.

Adosado a este tubo va una regla de latón graduada en divisiones, que indican las diversas cubicciones de los locales.

En los aparatos corrientes, estas divisiones están comprendidas entre el cero y 150 metros cúbicos de local, llegando en los aparatos mayores a 250 y 300 metros cúbicos.

Las proporciones de formol para la desinfección y de amoníaco para la neutralización son los mismos que los empleados en los aparatos «To-

rrens» y el mismo tiempo debe durar el contacto de los vapores de formol.

Marcha de la operación.— Separada la tapa se introduce en la caldera el agua y formol en la proporción necesaria, pero sin cuidarse de la cantidad, se coloca el flotador que nadará en la superficie del líquido, se introduce la varilla de este flotador en el tubo de vidrio y se coloca la tapa, sujetándolo fuertemente con las tuercas.

El calor producido por la lámpara hace hervir la mezcla desinfectante y el vapor se escapa al interior de la habitación por el tubo de cobre, según se van produciendo vapores la cantidad de líquido disminuye y el flotador desciende, haciendo descender la varilla y cuando esta llegue al cero se puede dar por terminada la desinfección.

Toxidan.— Este aparato funciona a base de azufre, nitrato sódico o

La parte inferior lleva en su interior tres platillos sobrepuestos unos a otros, descansa sobre un gran bandeja que sirve de preservativo para caso de que el azufre y alcohol en la combustión se saliera no arda el piso o los muebles.

Manejo.— Una vez cubicada la habitación y cerradas las juntas de las puertas y ventanas, como anteriormente se dijo en las desinfecciones por el formol se echarán en el platillo del medio (parte inferior) unos 80 a 90 gramos de azufre en canutos y unos treinta a cuarenta centímetros cúbicos de alcohol y en el superior el azufre en polvo correspondiente a las dimensiones del local y el nitrato sódico o potásico necesario a razón de 10 por 100 del azufre empleado.

(Continuará)

A. S. VILLAPAÑE.

Salamanca, IX—1926.

VACANTE

Se encuentra vacante la plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal de Ledesma, con el haber anual de 400 pesetas.

El plazo para solicitar es de treinta días a partir del día en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en la Alcaldía acompañadas del título profesional o testimonio del mismo y cuantos documentos acrediten méritos del servicio.

Nota.— Este anuncio no se ha publicado aún en el *Boletín Oficial*, para el cual salió según tenemos entendido, el día 7, del actual.

Laboratorios Opatópicos y Biológicos

F E R

Balmes, 21

Barcelona.

Dir. T. HERSA

Productos Opoterápicos.

Productos biológicos.

Especialidades farmacéuticas.

Vacunas.

Hecho esto se prepara la lámpara y se la coloca en la mitad inferior del aparato, se prende fuego y se introduce el tubo de cobre en la habitación a través del orificio elegido.

Claro está que antes debe haberse determinado la cubicación del local y la cifra que la representa en la regla de latón se la hace coincidir con el extremo libre de la varilla, deslizando la regla a lo largo del tubo de vidrio, afirmándolo cuando se ha logrado, la coincidencia, con un tornillo de que va prevista.

TARIFA SEGUNDA

CLASE PRIMERA

Cuadro de cuotas para las profesiones de orden civil

BASES DE POBLACION

Número	PROFESIONES DE ORDEN CIVIL (1)	1. Poblaciones de más de 500.000 habitantes		2. De más de 100.000 habitantes y pueros sin pasar de 500.000		3. De 40.000 a 100.000 y pueros de más de 40.000		4. De 30.000 a 40.000 habitantes		5. De 20.000 a 30.000 habitantes		6. De 16.000 a 20.000 habitantes		7. De 10.000 a 16.000 habitantes		8. De 5.000 a 10.000 habitantes		9. De 2.000 a 5.000 habitantes		10. De 2.000 habitantes o menos	
		Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	
4	Comadrones y Matronas que no sean Médicos.	140	108	96	84	72	60	52	48	40	28	28	40	48	40	28	28	40	48	40	28
5	Dentistas que no sean Médicos	568	476	384	284	208	192	164	120	92	72	60	48	40	28	28	40	48	40	28	28
6	Farmacéuticos y Médicos	776	708	536	428	384	352	276	208	132	118	104	92	72	60	48	40	28	28	40	48
9	Practicantes y Médicos.	192	164	136	120	104	92	72	60	48	40	28	28	40	48	40	28	28	40	48	40
11	Veterinarios	284	268	256	210	192	160	132	104	92	76	60	48	40	28	28	40	48	40	28	28

Los médicos que figuren en matrícula y que se dediquen a la profesión de dentistas, no satisfarán por ella otra cuota si se limitan a la curación de enfermedades de la boca y extracción de los huesos dentarios; pero contribuirán como dentistas si construyen aparatos o piezas de prótesis dentaria.
 Los médicos formarán gremio separado de los farmacéuticos.
 Cuando los Practicantes, además de su profesión, ejerzan el oficio de barbero en portal o tienda, satisfarán, sobre la cuota de Practicante, 50 por 100 de la que por tarifa se asigne a los barberos.
 Los callistas podrán formar gremio separado.

(1) Hemos suprimido de este cuadro de profesiones, aquéllas que no tienen relación con las profesiones de carácter sanitario.

Colegio provincial de practicantes y matronas

Acta de la Junta general celebrada el día 15 de agosto de 1926

Con la asistencia de un buen número considerable de colegas, y bajo la presidencia de don Vicente Miñambres, se declaró abierta la sesión a las once de la mañana.

Se da lectura al acta anterior, siendo aprobada. Primeramente se trató de la situación en que se encuentran las cuentas, nombrándose para su revisión, una comisión compuesta de los señores Silva (J.), Calvo y González (L.).

El presidente pone en conocimiento del pleno, que presenta la dimisión de toda la actual junta directiva; debido principalmente, a versiones corridas por algunos colegiados sobre la actuación de ésta.

Además, que como me encuentro enfermo—dice—y no poder atender al cargo como las necesidades así lo requieren, es otro de los motivos que me inducen a poner a disposición de la general mi cargo.

Piden la palabra los señores Pró y de Calvo, los cuales dicen que no debían de presentar la dimisión los miembros de esta directiva, ya que dichos compañeros, especialmente el señor Presidente, prometió el día

que se hizo cargo de la presidencia verificar mejoras, que no se han visto conseguidas, y antes de conseguir alguna, por insignificante que esta fuera, quiere dejar la presidencia.

Los señores Lorenzo Serrano y González (L.), manifiestan algo referente al por qué esta dimisión, y después de extenso debate, se somete a votación, siendo aceptada por mayoría.

Se dió lectura de una carta de un compañero de Béjar, en la cual explica la precaria situación en que se hallan todos los compañeros de citado punto, así como también de un telegrama de éstos.

El presidente explica lo llevado a cabo sobre este particular, que está solucionado—dice—según me lo ha comunicado el señor Presidente del Colegio Médico, con el cual he conversado en el Gobierno civil.

Se suspende la sesión por cinco minutos. Reanudada, se procede a la votación de todos los cargos del Colegio, cuyo resultado es el siguiente:

Presidente, don Angel Serrano; vicepresidente, Santiago López; secretario, don Luis González; tesorero, don Anastasio Mateos; contador, don Angel Funcia; archivero bibliotecario, don Joaquín Silva; vocal 1.º, don Lucas Lorenzo; idem 2.º, doña Rosario Bravo.

Director del Boletín, don Angel

DROGUERIA Y
 PERFUMERIA

PEREIRA

DR. RIESCO,
 NUMERO 92

La casa más económica del ramo

Serrano; administrador, don Luis González.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El secretario, *Luis González*.—
V.º B.º: El presidente, *A. Serrano*.

Junta directiva celebrada el 18 de Agosto de 1926.

Bajo la presidencia de don Angel Serrano y con asistencia de los señores Mateos, Funcia, Silva (J.), Bravo, doña Rosario y los compañeros de la Junta saliente, Miñambres (V.), Fernández Vacas, celebró junta directiva este Colegio.

Se dió lectura al acta de la anterior, no aprobándose por no estar en regla y no concretar los asuntos en la misma tratados. Seguidamente fue leído un artículo publicado en el diario local *El Adelanto* relacionado con la contribución gremial.

El presidente explica las gestiones llevadas a cabo sobre este particular y cree no ser beneficiosa ni necesaria la asistencia de este Colegio a la asamblea que se verificará para este fin. En vista de las manifestaciones de la presidencia, se acuerda no tomar en consideración ni realizar nada en este asunto.

Se trató de las tarifas de honorarios insertadas en el *Boletín* para si algún colegiado consideraba necesaria alguna reforma y como quiera que no se ha recibido disconformidad alguna, se acuerda llevarlas para su aprobación, a la próxima junta general.

Habiendo pedido varios compañeros, especialmente los de la capital, la reforma del actual reglamento, se acuerda proponer también

a la general su reforma; en la cual se nombre una comisión que se encargue de redactar un esbozo de reglamento con las reformas necesarias.

El señor Serrano hace presente a toda la directiva la situación en que se halla mantenida la Unión Sanitaria. Esta continúa—dice—sin dar señales de vida desde su constitución. Se acuerda exponer a la general el mutismo que está demostrando dicha Unión y en ella, ver el medio de terminar de una vez con la resolución más conveniente.

Se trató proponer también al pleno una amnistía que favorezca únicamente a todos aquellos practicantes que quieran ingresar en este Colegio y que anteriormente no hayan pertenecido al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, reinando siempre en el seno de esta directiva el espíritu colectivo y dispuesta a trabajar constantemente por el mejoramiento de la clase. Todo lo cual como secretario certifico.

Salamanca y septiembre 1926.—

El secretario, *Luis González*.—
V.º B.º: El presidente, *Angel Serrano*.

Para el compañero leonés Sr. M. Galán

Cuando para el número de julio próximo pasado preparé unas cortas líneas para usted, sobre la molesta campaña sostenida entre ambos lo hice y así lo manifesté, con el firme propósito de no emborronar más

cuartillas sobre tal asunto; pero, en el número de «El Prácticante Leonés», correspondiente al mes de agosto próximo pasado, veo que el señor Galán ha convertido la campaña profesional en personal hasta el extremo de hacer uso de términos poco correctos y ofensivos a mi persona.

En el momento que leí su remitido pensé aplicarle el adagio, «no hay mayor desprecio, etc.» pero como también soy «leones» y sé como se las gastan en esa tierra, pensé que el señor Galán podría muy bien confundir la educación de mi silencio con la cobardía y de aquí que, aun en contra de mi voluntad siga esta discusión.

¿Tengo yo la culpa de que haya «testarudos», «incomprensivos» y que den prueba de esa ignorancia que se llama supina?

Esto como comprenderá el señor Galán, no es culpa mía, y así lo reconoce—que no lo dudo—, menos puede achacarme en que en mi ánimo haya estado el reconocer sus «méritos», que creo sinceramente que mi «oreja» no puede tener una adjudicación sin antes probar se

haya hecho acreedor y entonces no pondría obstáculo para que la adjudicación fuese por «aclamación», de ahí el por qué continuaré solo y exclusivamente «enseñándosela». ¿Lo entiende ahora bien?

Del Montepío, únicamente me resta decirle que espero que en la próxima Asamblea se reorganice para ser de los primeros en pertenecer a él. ¿De dónde ha sacado el señor Galán que soy enemigo del Montepío?, como vé es todo al contrario de su apreciación; aquí sí que encuentro eso de obcecación, incompreensión, hija de la ignorancia!

Para final solo he de añadirle que, en vista de lo bien que encaja la terminación de su pequeño artículo, donde alude directamente mi nombre, lo agregaré a esta nota, con la salvedad de que su nombre lo interpongo al mío por creéle merecedor. «Solo los muy escasos (1) de sentido común no podrán apreciar tal comprobación, de lo cual, como comprenderá el señor Galán, no soy yo el culpable».

¿Continuará?

A. SERRANO.

(1) Yo se lo sustituyo por faltos.

Droguería y Perfumería **VILLALOBOS**

Doctor Riesco, 32 y 34. (Frente al Banco de España)

TELEFONO 48

SALAMANCA

Dr. Arturo Santos. CIRUGIA GENERAL — RAYOS X —

SAN PABLO, NUM. 14.—SALAMANCA

COLEGIO PROVINCIAL DE PRACTICANTES Y MATRONAS DE SALAMANCA

TARIFA MÍNIMA

de honorarios que la Junta directiva acordó, después de aprobada por mayoría de votos, proponer a la General para su definitiva aprobación

Abscesos benignos (dilatación)...	2,50	y cr. ras sucesivas a...	1,50
Id. malignos id.	5,00	id. id.	2,00
Id. venéreo id.	10,00	id. id.	3,00
Baños: hasta cuatro, a	5,00	y sucesivos, a.....	2,00
Inyecciones hipodérmicas (una).....			2,50
Id. en serie.....			1,50
Id. suero artificial, ampollas de 300 c. e., a			4,00
Id. intramusculares.....			2,00
Id. suero antidiftérico.....			3,00
Id. intravenosas.....			5,00
Curas quirúrgicas post-operatorias.....			2,50
Lavado vaginal por blenorragia.....			2,00
Id. uretral.....			2,00
Ventosas secas; hasta seis, a... 0,25 y sucesivas, a.....	0,25		0,25
Id. e-carificadas.....			1,50
Sanguijuelas: hasta seis, a..... 0,50 y sucesivas, a.....	0,50		0,50
Sangrías.....			5,00
Ayudantes anestésistas.....			30,00
Id. quirúrgico.....			30,00
Enemas.....			1,50
Lavado de estómago.....			5,00
Anestesia local.....			1,50
Reducción de fracturas.....			10,00
Fijación de sonda permanente.....			2,50
Masaje; sesión general.....			5,00
Id. id. parcial.....			2,50
Id. prostático.....			3,00
Pulverizaciones y toques laríngeos.....			1,50
Asistencia partos normales.....			25,00
Ayudantes partos anormales.....			30,00
Sondaje uretral.....			2,00
Tomar temperaturas.....			1,50
Aplicación de tópicos.....			1,50
Embalsamamientos.....			50,00
Vacunación antivariolosa.....			1,50
Asistencia permanente (ocho horas).....			20,00

Iguales profesionales, el 50 por 100 de los médicos.

NOTA.—Cuando los servicios sean prestados fuera de la residencia y no excediendo la distancia de cuatro kilómetros, se aplicará el 50 por 100, y si fuera de más, el doble. Los servicios extraordinarios (diez noche a siete de madrugada), se cobrarán doble. Los practicantes y matronas que presten servicios en Clínicas particulares y estén a sueldo fijo, quedan excluidos de la presente tarifa, y los que no estén, sus honorarios serán a base del 25 por 100 de los del médico.

Al poner en vigor la presente tarifa, no tendrá otro alcance más que para los casos de minuta honoraria.

Estas tarifas quedan en libertad para su aplicación los practicantes y matronas que ejercen en los pueblos, por concurrir circunstancias distintas a los de población; esto sin perjuicio las apliquen según los casos.

Citación

Por el presente se cita a todos los socios de este Colegio a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente, en el local del Colegio de médicos de esta provincia, a las diez y media de la mañana.

Se advierte a todos los señores colegiados que la Junta dará principio a la hora en punto señalada y que al que no acudiere o escusare debidamente su ausencia se le aplicará la sanción que determina el Reglamento.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Memoria del Colegio.
- 2.º Cuentas (estado de).
- 3.º Reforma del Reglamento.
- 4.º Tarifas.
- 5.º Asamblea.
- 6.º Amnistía.
- 7.º Propositiones ruegos y preguntas.

Salamanca, 14 de septiembre de 1926.—El Presidente, *Angel Serrano*.—El Secretario, *Luis González*.

**

Nota de la P.—Ruego a todos los compañeros que, dado el interés

de los asuntos a tratar en en la Junta general, asistan a la misma y que en ella procuren discutir las proposiciones con la mayor cordialidad y compañerismo, único medio de que de las discusiones salga algo práctico y beneficioso para la clase.

Asimismo agradeceré la asistencia de aquellos compañeros que viven fuera de la capital.

NOTICIAS

Necrológica

Nuestro querido compañero de Redacción señor Colorado, pasa por el amargo trance de haber perdido, de una manera trágica, a un hermano político. Acompañamos al señor Colorado en el sentimiento, deseándole lo mismo que a la viuda y demás familia del finado, resignación para sufrir tan grande desgracia.

**

Mejoría

Se encuentra muy mejorado de su larga enfermedad el practicante del Instituto provincial de Higiene y socio de este Colegio don Feliciano

Dr. Muñoz Orea. VÍAS URINARIAS Y PIEL. CONSULTA. DE DIEZ A DOCE CURAS. DE SIETE A NUEVE PLAZA DE SAN JUAN DE SAHAGUN, NUMS. 7 Y 8

DROGUERIA MODERNA / PERFUMERIA
PEREZ PUJOL, 1 SALAMANCA